

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2022 PARA EL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES

EL distrito de **SAN MARTIN DE PORRES** forma parte de la gran metrópoli limeña; está ubicado en la zona norte de la ciudad y es uno de los distritos, que por su ubicación, como por su extensión territorial y población adquiere significativa importancia. Se caracteriza por ser un distrito populoso que en los últimos años ha sufrido un acelerado proceso de expansión urbana. El área territorial es mayoritariamente marginal con necesidades de servicios básicos diversos; así como de pistas, veredas, áreas verdes, áreas de recreación, entre otros; otro problema complejo es el servicio vial y el servicio público de transporte. De los 36.91 Km² de extensión territorial que tiene el distrito, el 80% aproximadamente, es de uso residencial.

Identificados con el cambio por un San Martin de Porres, con más áreas verdes y ecológicas; pero sobre todo, seguro y democrático, en el que nuestras vecinas y vecinos disfruten de una mejor calidad de vida. Buscamos representar a todos los ciudadanos y ciudadanas de San Martin de Porres con la finalidad de construir un distrito con mayor vida cultural, más espacios públicos seguros, y áreas verdes de encuentro e intercambio vecinal, un sistema vial que sea prioridad al peatón, a la ciclovía y al transporte público moderno y seguro, con mejores servicios de salud para los niños y adultos mayores, y con mayores estímulos a la iniciativa de empresas privadas familiares, micro y pequeña empresa.

Puntos críticos:

- a. **En el campo de la seguridad ciudadana;** se constata la existencia de redes metropolitanas delincuenciales bajo la modalidad de “raqueteros” y “marcas” que actúan en el distrito. La seguridad de las personas se ve afectada además por la emergencia en diversas zonas de pandillas y por el tráfico de drogas. La seguridad humana enfrenta problemas graves por la corrupción en los servicios (de seguridad) que deben combatirla y también por no ocuparse de la explotación sexual y la trata de personas. El trabajo de prevención no es prioridad entre las autoridades.
- b. **En el campo del transporte, el tránsito en San Martin de Porres es un caos;** si bien existen avances en los temas de transporte público, y el beneficio directo que tendremos con la puesta en marcha de la Reforma del Transporte a nivel Metropolitano, aún se prioriza un proyecto centrado en el transporte masivo de buses, carga, automóvil, con déficit de estacionamiento e

infraestructura peatonal y ciclovía. A esto se suma la deficiente semaforización y ausencia de eficaz control policial para el cumplimiento de las normas de tránsito.

Así mismo existe un déficit de infraestructura vial en la zona de expansión para poder conectarse con los asentamientos humanos que colindan con el Callao, e integrarse al circuito vial por las principales avenidas caso como la Av. Carlos Yzaguirre-Canta Callao-Universitaria-Panamericana Norte-Túpac Amaru, Alisos - Canta Callao-Universitaria-Panamericana Norte-Túpac Amaru y de puentes para el transporte pesado que une entre el distrito de San Martín y el Cercado de Lima.

- c. **En el campo del desarrollo urbano;** desborde sub-regulado de un crecimiento de viviendas multifamiliares, de complejos comerciales que arriesgan el valioso espacio público de San Martín de Porres y su patrimonio urbanístico y cultural. Esto podría deteriorar de manera irreversible la tradicional fisonomía residencial-comercial de baja y media densidad afectando su vitalidad social y cultural, ornato y medio ambiente.
- d. **Contaminación ambiental;** derivada del caos del tránsito y el transporte de carga, no solo en perjuicio de la salud sino en la barbarie auditiva de todos los días, perjudicando la salud de los vecinos de nuestro distrito.
- e. **En el campo de la cultura ciudadana,** en nuestro distrito y pese a los esfuerzos realizados, se siguen presentando conductas discriminatorias por razón de sexo, etnia, orientación sexual, discapacidad, entre otras. Si bien en San Martín de Porres existe un avance en este tema, aún este tipo de prácticas se encuentran arraigadas en el relacionamiento cotidiano de las personas. Dificultando, de esta manera, una convivencia basada en el respeto y la aceptación de las diferencias.
- f. **En el campo de la información y la comunicación,** la deficiente apertura a la comunicación y el diálogo entre las autoridades y los vecinos es un punto crítico, previa consulta a los vecinos colindantes. Es importante mejorar los sistemas de comunicación y de información entre los vecinos y la administración, a fin de facilitar la transparencia en la gestión pública, promover la participación vecinal y atender oportunamente las demandas y necesidades del distrito.
- g. **Deficiente articulación con otros distritos de la ciudad y el país,** como distrito rico en capital humano, financiero y social, San Martín de Porres no aprovecha su potencial de ser un gran aliado de trabajo inter-distrital en programas mancomunales a todo nivel, desde el zonal metropolitano hasta el nacional.

- h. **En el campo de la gestión municipal**, teniendo cada vez mayores ingresos, se ha mostrado severas deficiencias en la gestión de recursos con elevados índices de pérdidas en las cuentas municipales, asimismo, la poca participación promovida revela un estilo de gobierno local caudillista y poco apego a la transparencia.
- i. **La aplicación de la Ley Orgánica de Municipalidades** no se cumple cabalmente en cuanto a funciones y competencias. El “gobierno electrónico” aún no es herramienta de transparencia ni participación no obstante la disponibilidad tecnológica al respecto, por ejemplo para las elecciones vecinales en las 14 zonas no se pone en marcha el voto electrónico para facilitar la participación de vecinos y vecinas, eligiéndose juntas con 50 votos cuando en cada zona viven más de 5,000 personas.

I. **VISION**

Buscamos hacer de nuestro distrito una comunidad en la que todos se sientan orgullosos de su identidad, entusiastas por la participación y estimulados a practicar la solidaridad. Propendemos ser un distrito inclusivo. Ese anhelo solo será posible si, a la vez, logramos que nuestros servicios básicos (transporte, salud, educación, seguridad, alumbrado y saneamiento) sean suministrados de manera sostenible, humana y con respeto al medio ambiente. Queremos un distrito respetuoso de nuestros ciudadanos y ciudadanas en sus diversidades y en sus múltiples necesidades, ordenado, eficiente, innovador y productivo difusor de la cultura y el arte, así como respetuoso y con el más alto reconocimiento, de nuestros niños, adultos mayores y jóvenes.

II. **LINEAMIENTOS DE GOBIERNO MUNICIPAL**

1. **EN EL CAMPO DE LA DEMOCRACIA:**

- a. Dar mayor institucionalidad a la representación vecinal sobre la base de una amplia organización de vecinos de manera territorial o sectorial, haciendo uso de mecanismos informáticos que faciliten dicha representación.
- b. Atender el cumplimiento de los acuerdos vecinales encargados a la autoridad local. Respeto a los proyectos priorizados en el marco del presupuesto participativo.
- c. Cumplir con la rendición de cuentas municipales y promover mecanismos de participación y vigilancia ciudadana tales como el Comité de Coordinación Local, el Comité de Vigilancia, entre otros.
- d. Promover la participación activa en la formulación y aprobación de los Planes y Programas de desarrollo distritales y presupuestos participativos (primer trimestre)

- e. Promover la estrecha coordinación con los municipios distritales vecinos y participación activa en la Asamblea Metropolitana de Alcaldes.
- f. Fomentar los cabildos abiertos.
- g. Defensa integral de nuestro Territorio

2. EN EL CAMPO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA:

En el marco de un Plan de Seguridad Vecinal, establecer un sistema de seguridad pública y convivencia pacífica, así como acciones destinadas:

- a. Definir políticas de acción coordinada del gobierno distrital con el gobierno de Lima Metropolitana y la Policía Nacional del Perú .
- b. Promover la organización de los vecinos de manera especializada y como parte del sistema de seguridad ciudadana con énfasis en la prevención recogiendo experiencias positivas (buenas prácticas) replicables en nuestro medio.
- c. Mejorar la cobertura de vigilancia y prevención del delito mediante la adquisición y puesta en operación de vehículos y sistemas electrónicos de vigilancia en toda el área del distrito.
- d. Promover la instalación de sistemas de alarma y vigilancia interconectados en vías públicas, centros comerciales y otros, utilizando tecnología de última generación que provea información y permita actuar oportunamente.
- e. Especializar y profesionalizar al personal de serenazgo, en coordinación con las juntas vecinales, con asistencia profesionales en el campo de la sicología, defensa personal y uso adecuado de armas no letales.
- f. Vigilancia específica y amigable en los parques de manera paralela a una eficiente gestión de riesgos.
- g. Promover operativos contra la comercialización de drogas, acciones contra la trata de personas y el acoso callejero. Propuesta Programática Vecinal Diálogo Vecinal- San Martin de Porres.
- h. Promover la bici serenos e implementar un programa de bici policía, ideal para el distrito.
- i. Capacitar a los serenos en la no discriminación de ningún tipo y en el apoyo a acciones de educación vial.
- j. Evitar sobregastos con la compra de vehículos costosos y de poca efectividad. Adquirir bicicletas profesionales como las usadas en espacios públicos de países modelo (los centros de Ámsterdam, Copenhague, varias ciudades de USA).
- k. Promover Simulacros de sismos focalizados (por edificios y cuadras y por playas).

3. EN EL CAMPO DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE:

- a. Implementar una gestión de la movilidad sostenible que se enfoque en las necesidades de los ciudadanos y no en el medio de transporte. Reforma del transporte priorizando al peatón, al ciclista, al transporte público sobre el auto particular, y reordenamiento de las moto-taxis.
- b. Ampliación extensiva de la infraestructura peatonal y ciclovía para poner el distrito a la vanguardia en manejo del transporte. Reducción del ancho de carriles de acuerdo a un planeamiento de movilidad sostenible.
- c. Gestión integral del estacionamiento público, ordenándolo, haciéndolo pago para visitantes con parquímetros, con zonas especiales para vecinos y trabajadores del distrito. Implementación de nodos de parqueos en zonas de bajo impacto.
- d. Ordenar la disposición, adecuación o construcción de áreas de estacionamiento de manera consistente con el ordenamiento del tránsito y transporte en el distrito.
- e. Semaforizar y señalizar al 100% del distrito, legible y compatible con la autoridad metropolitana, con tecnología que ayude a la fluidez vehicular y la seguridad de las personas, así como establecer paraderos y puntos de taxi. Avanzar en la semaforización para invidentes.

4. EN EL CAMPO DEL DESARROLLO URBANO:

- a. Mediante el Plan de Desarrollo Urbano Distrital, establecer nuevos estándares en la construcción de edificios de uso familiar y comercial en armonía con el ambiente y la tradición de San Martín de Porres, en base a una rezonificación vecinal de largo plazo, priorizando el respeto a la calidad de vida en el distrito y a la disponibilidad de los servicios.
- b. El Plan de Desarrollo Urbano incluirá un Programa de Prevención de Riesgos, relacionados con el colapso de los servicios y de la infraestructura, en casos de desastres naturales.
- c. Mejorar el sistema de recojo de basura y eliminar focos infecciosos, en el marco de una estrategia de participación vecinal en la selección de materiales reciclables o de reúso. Generar incentivos tributarios a aquellas viviendas que reciclen y segreguen su basura. Establecer como requisitos para la construcción de nuevos proyectos de vivienda que éstos cuenten con depósitos subterráneos de basura.

- d. Promover y poner en operación áreas verdes (recuperadas o nuevas) y de esparcimiento (camping, bicicleta, etc.) en todo el distrito.
- e. Estudiar y poner en marcha nuevos accesos a las avenidas troncales de la zona en expansión y zonas colindantes. Incremento de la instalación de rampas para discapacitados /as.
- f. Estudiar la sostenibilidad de los servicios de agua, desagüe y luz. Prever inversiones en las redes de infraestructura de servicios y fomentar el ahorro de energía.
- g. Fiscalización efectiva de las normas de construcción vigentes, incluyendo seguridad laboral, respeto a horarios de construcción, respeto a tránsito peatonal y vehicular de vecinos, entre otros.
- h. Lanzamiento de un Programa Municipal de Recuperación y Preservación de Quintas y Solares y del Patrimonio Arquitectónico del distrito (Caso Piñonate, Barrio Obrero).
- i. Emergencia participativa (30 días) para establecer –con las coordinaciones del caso– las áreas y lugares específicos de atención en caso de desastres naturales y asignación de presupuesto para tal fin.

5. EN EL CAMPO ECONÓMICO-PRODUCTIVO Y GENERACIÓN DE EMPLEO DIGNO:

- a. Promoción de la innovación y la creatividad empresarial en las industrias creativas y de alta tecnología para apoyar la necesidad de una diversificación económica local y nacional.
- b. Política de promoción de la actividad productiva y comercial en el distrito bajo criterios de responsabilidad social empresarial, simplificando procesos administrativos de licencias y otros.
- c. Propiciar una incubadora de empresas (plan integral de formación y capacitación a las micro y pequeñas empresas del distrito) que asegure la coherencia de los planes de desarrollo productivo con los planes de Propuesta Programática Vecinal Diálogo Vecinal- San Martín de Porres desarrollo distrital, impulsando a pequeñas empresas de excelencia en el servicio a la comunidad y a nuestros múltiples visitantes.
- d. Promover el establecimiento sostenible de una Bolsa de Trabajo en coordinación con el Ministerio de Trabajo.
- e. Fomentar cadenas productivas y comerciales entre operadores de distritos vecinos con claro objetivo de generar mercados locales, con bajo impacto en transporte y mejorar la calidad de la producción y la comercialización con precios justos.

- f. Promover la modernización, con oferta atractiva para vecinos y visitantes, de los Mercados Locales, De Centro Comerciales y Galerías, Ferias Agroecológicas, Eventos De Productores Y Consumidores.
- g. Definir una política de arbitrios justos y equitativos.
 - Sinceramiento del cuadro tributario.
 - Simplificar procedimientos y racionalizar los gastos.
- h. Desarrollar una amplia campaña de sensibilización para que las trabajadoras del hogar, vigilantes y porteros del distrito cuenten con la efectiva protección de sus derechos laborales.
- i. Implementar una oficina de atención y orientación ciudadana especializada en temas laborales, en alianza con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

6. EN EL CAMPO DE LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO:

- a. Diseñar e implementar planes de acción en las áreas prioritarias de la salud, educación, vivienda digna, y atención prioritaria a las necesidades de vecinos en situación de vulnerabilidad o riesgo (niños, ancianos, personas con discapacidad, madres gestantes).
- b. Repotenciar y promover la creación de Centros para la atención de víctimas de maltrato y exclusión.
- c. Desarrollar campañas que promuevan una vida libre de violencia, la solidaridad, la tolerancia, y la cultura de paz.

7. EN EL CAMPO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO:

- a. Promover ordenanzas, normas y programas relativos a la igualdad de género, no discriminación, e igualdad de oportunidades entre mujeres y varones.
- b. Elaborar e implementar el Plan Municipal contra la Violencia hacia las Mujeres.
- c. Promover los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y varones del distrito a través de servicios de salud con enfoque igualitario.
- d. Promover el liderazgo femenino juvenil y la participación política de las mujeres del distrito.

8. EN EL CAMPO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL:

- a. Desarrollo económico verde, innovador sostenible e inclusivo mediante la formación de cadenas de valor orgánicas y de comercio justo con los negocios del distrito como restaurantes y hoteles. Promoción de las ferias agroecológicas.

- b. Manejo de residuos integrales con implementación de centros de reciclaje y compostaje.
- c. Siembra solo de especies vegetales de bajo consumo de agua y xerófilas, priorizando especies nativas o tradicionales.
- d. Proyectar el tratamiento de aguas residuales al 100% y reutilizarlas en riego (Rio Chillón).
- e. Protección inmediata “viva y muerta” completa del Rio Chillón, en coordinación con la Autoridad Autónoma.
- f. Incentivos tributarios y no tributarios a quienes implementen “techos verdes”
- g. Instalación de un sistema de monitoreo de la calidad del aire en puntos críticos de contaminación con efectos en la salud de la población”.
- h. Creación de albergue temporal para mascotas extraviadas o abandonadas.
- i. Campañas de esterilización para mascotas.
- j. Bebederos en parques del distrito.
- k. Campañas de concientización contra el maltrato de animales.
- l. Programa “Adopta, no compres.

9. EN EL CAMPO DE LA GESTIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA MUNICIPAL:

- a. Definir un rol sustantivo del Concejo Municipal en la representación ciudadana, desarrollo legislativo y fiscalización del cumplimiento de los planes, en el que los regidores asuman responsabilidades en la interacción con los vecinos.
- b. Reorientar los criterios de la participación vecinal y del „gobierno electrónico“ hacia los temas fundamentales de la agenda local (crecimiento inmobiliario y secuelas, seguridad, transporte, saneamiento, calidad del medio ambiente).
- c. Equilibrio de ingresos y gastos con cuentas claras y superación del déficit en la gestión.
- d. Propiciar y establecer una simplificación administrativa con tecnología de punta y cultura de la confianza.
- e. Propiciar realmente la interacción (directa o digital) de los vecinos y sus organizaciones en el conocimiento y análisis de la gestión municipal (normas, evolución de ingresos y gastos, resultados, presupuestos).
- f. Procurar una gestión moderna, transparente y descentralizada, de fácil acceso al vecino San Martiniano, con el apoyo informático.
- g. Política de RRHH que haga la función pública un compromiso y no un medio de vida.

- h. Sincerar Balances Municipales, determinando origen y responsabilidades de las pérdidas acumuladas. Contraloría social por los vecinos y corrupción cero como objetivos esenciales.
- i. Para el fortalecimiento y mejoramiento de la gestión municipal, se promoverán alianzas con distintos sectores estatales, organizaciones civiles y entidades de la cooperación internacional.

10. EN EL CAMPO DE LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y DE LA SALUD:

- a. Se fortalecerá y ampliará los sistemas de atención al adulto mayor en programas específicos de cuidado como reconocimiento a su aporte por la generación actual y futura.
- b. De la misma manera, se atenderá con particular interés a los jóvenes y niños y niñas, contribuyendo a un sano crecimiento y desarrollo personal.
- c. Desarrollar programas municipales, inmersos en políticas de salud, seguro social Y/o aseguramiento en salud orientada a toda a toda la población San Martiniano, principalmente a las `poblaciones más vulnerables.
- d. Integrarse al Sistema Metropolitano de la Solidaridad, coordinando la atención de salud con los subsectores del MINSA, ESSALUD y todas las Instituciones Prestadoras de Salud (IPRESS) direccionado a articular un sistema de salud a nivel distrital, de tal manera que organice un servicio médico que se multiplique y mejore en forma oportuna el acceso a las prestaciones de salud según su nivel de complejidad.
- e. Gestionar la acreditación por el Ministerio de Salud de los servicios médicos del distrito, empezando por los municipales para mejorar la calidad de la atención.
- f. Concordante con la Reforma de la salud se priorizará la atención de prevención y promoción de la salud de la salud , además de desarrollar el primer nivel de atención de salud en sus instalaciones creadas para tal objetivo, brindando servicios de diferente especialidades con servicios de apoyo y con capacidad resolutive. El programa se implementará bajo control y participación ciudadana fortaleciendo la institucionalidad de la autoridad municipal.
- g. Le daremos importancia central a políticas especiales para personas con discapacidad (física, mental y sensorial), personas neuro-diversas (Asperger y autismo), y lucha frontal con la tuberculosis y la anemia en nuestro distrito.

11. EDUCACIÓN PARA TODOS, ROL PROMOTOR Y APOYO A JÓVENES, CENTRO DE CULTURA Y ARTE:

- a. Convenios con entidades relacionadas (PNP, Justicia, ONGDs, Ministerio de Educación, Colegios y Universidades del distrito) para un único COMPROMISO SAN MARTIN EDUCADO, con maltrato cero y tolerancia cien.
- b. Pleno apoyo y coordinación con los programas de desarrollo social en el distrito (Comedores, iniciativas de UNICEF y otros), especialmente en las áreas de menor capacidad económica.
- c. Establecer un espacio consultivo que diseñe y ponga en marcha el programa Municipio Joven sobre la base de un censo juvenil participativo, una tarjeta joven para descuentos en actividades culturales de todo tipo, cafés y puntos de encuentro, un proyecto de historia oral en San Martin de Porres, un proyecto „Demócrata Joven“ que facilite su integración a la vida política y gestión de Juntas Vecinales y del propio Concejo Municipal.
- d. Implementar una moderna bibliotecas San Martiniano. Para ello, se destinará un presupuesto anual para la compra de publicaciones y se solicitará donaciones de institutos, centros editoriales y universidades.
- e. Promover una Feria del libro en San Martin de Porres, así como un espacio para Feria de libros viejos. Crear en coordinación con las Juntas Vecinales diversas casas y espacios donde voluntarios apoyen campañas de comprensión de lectura y amplia difusión del libro.
- f. Promover fondos concursables para incentivar el desarrollo artístico de los jóvenes (literatura, espacios múltiples de recreación, bailes típicos, regionales, música, vídeos y otras actividades culturales).
- g. Promover la conservación, protección, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural.
- h. Apoyo específico al desarrollo de capacidades para trabajadoras del hogar y otras personas que laboran en el distrito, y creación de lugares de acogida para sus hijos pequeños, con el fin de mejorar sus condiciones de vida y empleo.
- i. Desarrollar y ampliar el “Eje deportivo de San Martin”, que empieza con el Complejo Deportivo Mayta Capac y construir en el malecón del Rio Rímac el parque de los Skates, las zonas de juegos y en las áreas recuperadas como es el Espacio de Fiori, como un semillero de los jóvenes y vecinos en general.

12. CULTURA EN LA FORMA DE UNA SOCIEDAD DEMOCRATICA EN LA DIVERSIDAD

- 1. Construcción de ciudadanía y vínculos sociales
- 2. Recuperación de los espacios públicos
- 3. Patrimonio cultural y (re)significación de la “puesta en valor”

4. Fomento a la producción cultural.
5. Fomento a las empresas e industrias culturales
6. Mostrar al gran público San Martiniano, residentes y transeúntes, la producción cultural de las instituciones educativas de nuestro distrito.